

daba á los del Cabildo de Sevilla que tocaba á su hacienda y á los suyos que en la dicha Cibdad habia dejado, y llegó esta á Sevilla en el mes de (1)

año de 1493 años

*Se ha copiado de un códice que posee la Real Academia de la Historia, escrito á mediados del siglo XVI, era parte de la colección de papeles relativos á Indias que formó fray Antonto de Aspa, religioso Gerónimo del Monasterio de la Mejorada, junto á Olmedo. El códice tiene 33 hojas: las 17 primeras contienen los libros 1.º y 2.º de las Décadas de Pedro Mártir de Anglería, traducidos al castellano. El 1.º está interpolado con varias adiciones del traductor que escribía hacia los años de 1512 á 1524. El 2.º es traducción casi literal. Desde la hoja 17 v. hasta la 31 se contiene la relación anterior del doctor Chanca: documento hasta ahora inédito, del cual sacó una copia don Manuel Avella que se halla en la colección de D. J. B. Muñoz, y la he tenido presente al confrontarla con el original en Madrid á 12 de Junio de 1807.— Martín Fernández de Navarrete.*

MEMORIAL QUE PARA LOS REYES CATÓLICOS DIÓ EL ALMIRANTE DON CRISTÓBAL COLON, EN LA CIUDAD ISABELA, Á 30 DE ENERO DE 1494 Á ANTONIO DE TORRES, SOBRE EL SUCESO DE SU SEGUNDO VIAGE Á LAS INDIAS; Y AL FINAL DE CADA CAPÍTULO LA RESPUESTA DE SUS ALTEZAS (2).

Lo que vos Antonio de Torres, capitán de la nao Marigalante, é alcaide de la ciudad Isabela, habeis de decir é suplicar de mi parte al Rey é á la Reina nuestros señores, es lo siguiente:

Primeramente, dadas las cartas de creencia que llevais de mi para sus Altezas, besareis por mi sus reales piés é manos, é me encomendareis en sus Altezas como á Rey é Reyna mis señores naturales, en cuyo servicio yo deseo fenecer mis días,

(1) Igual vacío en el original. La fecha del año está equivocada. Esta carta debió venir en los navíos de Torres, y ser por consiguiente escrita á fines de Enero de 1494 despues de la primera expedición de Hojeda.

(2) En el original y en el traslado del registro, de donde se sacó esta copia, están las respuestas al márgen de cada capítulo.

como más largamente vos podreis decir á sus Altezas, segun lo que en mí visteis é supisteis.

*Sus Altezas se lo tienen en servicio.*

Item: Como quiera que por las cartas que á sus Altezas escribo y aún el padre fray Buil y el tesorero, podrán comprender todo lo que acá despues de nuestra llegada se fizo, y esto harto por menudo y extensamente; con todo direis á sus Altezas de mi parte, que á Dios ha placido darme tal gracia para en su servicio, que hasta aquí no hallo yo ménos ni se ha hallado en cosa alguna de lo que yo escribí y dije, y afirmé á sus Altezas en los días pasados, ántes por gracia de Dios espero que aun muy más claramente y muy presto por la obra parecerá, porque las cosas de especería en solas las orillas de la mar, sin haber entrado dentro en la tierra, se halla tal rastro é principios della, que es razon que se esperen muy mejores fines, y esto mismo en las minas del oro, porque con solo dos que fueron á descubrir cada uno por su parte, sin detenerse allá porque era poca gente, se han descubier-to tantos ríos tan poblados de oro, que cualquier de los que lo vieron é cogieron, solamente con las manos por muestra, vinieron tan alegres, y dicen tantas cosas de la abundancia dello, que lo tengo empacho de las decir y escribir á sus Altezas; pero porque allá va Gorbalan, que fué uno de los descubridores, él dirá lo que vió, aún que acá queda otro que llaman Hojeda, criado del duque de Medinaceli, muy discreto mozo y de muy gran recabdo, que sin duda y aún sin comparacion, descubrió mucho más, segun el memorial de los ríos que él trajo, diciendo que en cada uno de ellos hay cosa de no creella; por lo cual sus Altezas pueden dar gracias á Dios, pues tan favorablemente se há en todas sus cosas.

*Sus Altezas dan muchas gracias á Dios por esto, y tienen en muy señalado servicio al Almirante todo lo que en esto ha fecho y hace, porque conocen que despues de Dios á él son en cargo de todo lo que en esto han habido y hobiesen: y porque cerca desto le escriben más largo, á su carta se remiten.*

Item: Direis á sus Altezas, como quier que ya se les escribe que yo deseaba mucho en esta armada poderles enviar mayor cantidad de oro del que acá se espera coger, si la gente que acá esta nuestra, la mayor parte súbitamente no cayera doliente, pero porque ya está armada non se podía detener acá más, siquiera por la costa grande que hace, siquiera porque el tiempo es este propio para ir y poder volver los que han de traer acá las cosas que aquí hacen mucha mengua, porque si tardasen de irse de aquí non podrian volverse para Mayo los que han de volver, y allende desto si con los sanos que acá se hallan, así en mar como en tierra en la poblacion, yo quisiera emprender de ir á las minas ó ríos agora, habia muchas dificultades é aún peligros, porque de aquí á 23 ó 24 leguas donde hay puertos é ríos para pasar y para tan largo camino, y para estar allí tanto tiempo que sería menester para coger el oro, habia menes-

ter llevar muchos mantenimientos, los cuales non podrian llevar á cuestas, ni hay bestias acá que á esto pudiesen suplir, ni los caminos é pasos non están tan aparejados, como quier que se han comenzado á adobar para que se pudiesen pasar; y tambien era grande inconveniente dejar acá los dolientes en lugar abierto y chozas, y las provisiones y mantenimientos que están en tierra, que como quier que estos indios se hayan mostrado á los descubridores, y se muestran cada día muy simples y sin malicia; con todo, porque cada día vienen acá entre nosotros, non pareció que fuera buen consejo meter á riesgo y á ventura de perderse esta y los mantenimientos, lo que un indio con un tizon podría hacer poniendo luego á las chozas, porque de noche y día siempre van y vienen: á causa dellos tenemos guardas en el campo mientras la poblacion está abierta y sin defension.

*Que lo hizo bien.*

Otrosí: Como habemos visto en los que fueron por tierra á descubrir que los más cayeron dolientes despues de vueltos, y aún algunos se hobieron de volver del camino, era tambien razon detener que otro tal conteciese á los que agora irian destos sanos que se hallan, y seguirse hian dos peligros de allí, el uno de adolecer allá en la misma obra do no hay casa ni reparo alguno de aquel cacique que llaman Caonabó, que es hombre, segun relacion de todos, muy malo y muy más atrevido, el cual viéndonos allá así desbaratados y dolientes, podría emprender lo que non osaría si fuésemos sanos: y con esto mismo se allega otra dificultad de traer acá lo que llegásemos de oro, porque ó habíamos de traer poco y ir y venir cada día, y meterse en el riesgo de las dolencias, ó se había de enviar con alguna parte de la gente con el mismo peligro de perderlo.

*Lo hizo bien.*

Así que, direis á sus Altezas, que estas son las capsas porque de presente non se ha detenido el armada, ni se les envía oro más de las muestras; pero confiando en la misericordia de Dios, que en todo y por todo nos ha guiado hasta aquí, esta gente convalecerá presto, como ya lo hace, porque solamente les prueba la tierra de algunas ceciones, y luego se levantan; y es cierto que si toviesen algunas carnes frescas para convalecer muy presto serian todos en pié con ayuda de Dios, é aún los más estarían ya convalescidos en este tiempo, empero que ellos convalescerán: con estos pocos sanos que acá quedan, cada día se entiende en cerrar la poblacion y meterla en alguna defensa, y los mantenimientos en seguro, que será fecho en breves días, porque non ha de ser sino albarradas que non son gente los indios, que si dormiendo non nos fallasen para emprender cosa alguna, aunque la toviesen pensada, que así hicieron á los otros que acá quedaron por su mal recabdo, los cuales por pocos que fuesen, y por mayores ocasiones que dieran á los indios de haber é de hacer lo que hicieron, nunca ellos osaran emprender de dañarles si los vieran á buen recabdo: y esto fecho luego se entenderá en ir á los dichos rios, é desde aquí

tomando el camino, y buscando los mejores expedientes que se puedan, ó por la mar rodeando la isla fasta aquella parte de donde se dice que no debe haber más de 6 ó 7 leguas hasta los dichos rios; por forma que con seguridad se pueda coger el oro y ponerlo en recabdo de alguna fortaleza ó torre que allí se haga luego para tenerlo cogido al tiempo que las dos carabelas volverán acá, é para que luego con el primer tiempo que sea para navegar este camino se envíe á buen recabdo.

*Que está bien y así lo debe hacer.*

Item: Direis á sus Altezas, como dicho es, que las causas de las dolencias tan general de todos es de mudamiento de aguas y aires, porque vemos que á todos arreo se extiende y peligran pocos; por consiguiente la conservacion de la sanidad, despues de Dios, está que esta gente sea proveida de los mantenimientos que en España acostumbraba, porque dellos, ni de otros que viniesen de nuevo sus Altezas se podrán servir si non están sanos; y esta provision ha de durar hasta que acá se haya fecho cimiento de lo que acá se sembrare é plantase, digo de trigos y cebadas, é viñas, de lo cual para este año se ha fecho poco, porque no se pudo de ántes tomar asiento, y luego que se tomó adolescieron aquellos poquitos labradores que acá estaban, los cuales aunque estovieran sanos tenían tan pocas bestias y tan magras y flacas, que poco es lo que pudieran hacer; con todo, alguna cosa han sembrado, más para probar la tierra, que parece muy maravillosa, para que de allí se puede esperar remedio alguno en nuestras necesidades. Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra así el trigo como el vino nacerá muy bien; pero hase de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra, la presteza del nacer del trigo, y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua de Andalucía ni Secilia aquí, ni en las cañas de azúcar, segun unas poquitas que se pusieron ha prendido; porque es cierto que la hermosura de la tierra de estas islas, así de montes é sierras y aguas, como de vegas donde hay rios cabdales, es tal la vista que ninguna otra tierra que sol escaliente puede ser mejor al parecer ni tan fermosa.

*Pues la tierra es tal, que debe procurarse que se siembre lo más que ser pudiere de todas cosas, y á don Juan de Fonseca se escribe que envíe de continuo todo lo que fuere menester para esto.*

Item: direis que á cabsa de haberse derramado mucho vino en este camino del que la flota traía, y esto, segun dicen los más, á culpa de la mala obra que los toneleros ficieron en Sevilla, la mayor mengua que agora tenemos aquí, ó esperamos por esto tener, es de vinos, y como quier que tengamos para más tiempo así bizcocho como trigo, con todo es necesario que tambien se envíe alguna cantidad razonable, porque el camino es largo y cada día non se puede proveer, é así mismo algunas canales, digo tocinos, y otra cecina que sea mejor que la que habemos traído este camino. De carneros vivos y aún ántes corderos y cordericas, más fem-

bras que machos, y algunos becerros pequeños son menester, que cada vez vengan en cualquier carabela que acá se viniere, y algunas asnas y asnos, y yeguas para trabajo y simiente, que acá ninguna de estas animalias hay de que hombre se pueda ayudar ni valer. Y porque recelo que sus Altezas, no se fallarán en Sevilla, ni los oficiales ó Ministros suyos sin expreso mandamiento non proveerian en lo porque agora con este primero camino es necesario que venga, porque en la consulta y en la respuesta se pasaria la sazón del partir los navios que acá por todo Mayo es necesario que sean; direis á sus Altezas, como yo vos di cargo y mandé, que del oro que allá llevais empeñándolo, ó poniéndolo en poder de algun mercader en Sevilla, el cual distraya y ponga los maravedís que serán menester para cargar dos carabelas de vino y de trigo, y de las otras cosas que llevais por memorial, el cual mercader lleve ó envíe el dicho oro para sus Altezas, que le vean, reciban y hagan pagar lo que hobiere distraido é puesto para el despacho y cargazon de las dichas dos carabelas, las cuales por consolar y esforzar esta gente que acá queda, cumple que fagan más de poder de ser acá vueltas por todo el mes de Mayo, porque la gente ántes de entrar en el verano vea é tengan algun refrescamiento destas cosas, en especial para las dolencias; de las cuales cosas acá ya tenemos gran mengua, como son pasas, azúcar, almendras, miel é arroz, que debiera venir en gran cantidad y vino muy poca, é aquello que vino es ya consumido é gastado, y aun la mayor parte de las medecinas que de allá trajeron, por la muchedumbre de los muchos dolientes; de las cuales cosas, como dicho es, vos llevais memoriales así para sanos, como para dolientes, firmados de mi mano, los cuales cumplidamente si el dinero bastare, ó á lo ménos lo que más necesario sea para agora despachar, es para que lo puedan luego traer los dichos dos navios, y lo que quedare procurareis con sus Altezas que con otros navios venga lo más presto que ser pudiere.

*Sus Altezas enviaron á mandar á D. Juan de Fonseca que luego haya informacion de los que hicieron ese engaño en los toneles, y de sus bienes haga que se cobre todo el daño que vino en el vino, con las costas; y en lo de las cañas vea como las que se enviaren sean buenas, y en las otras cosas que aquí dice que las provea luego.*

Item: Direis á sus Altezas que á cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual á esta gente se pueda dar á entender nuestra santa fé, como sus Altezas desean, y aun los que acá estamos, como quier que se trabajará cuanto pudieren, se envían de presente con estos navios así de los canibales, hombres y mugeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco á poco mandando poner en ellos algun más cuidado que en otros esclavos para que dependan unos de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que

más presto deprenderán allá que no acá, y serán mejores intérpretes, como quier que acá non se dejará de hacer lo que se pueda; es verdad que como esta gente platican poco los de la una isla con los de la otra, en las lenguas hay alguna diferencia entre ellos, segun como están más cerca ó más léjos, y porque entre las otras islas las de los canibales son mucho grandes, y mucho bien pobladas, parecerá acá que tomar dellos y dellas y enviarlos allá á Castilla non sería sino bien, porque quitarse hian una vez de aquella inhumana costumbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla entendiendo la lengua muy más presto rescibirian el bautismo, y farian el provecho de sus ánimas: aun entre estos pueblos que non son de esas costumbres, se ganaria gran crédito por nosotros viendo que aquellos prendiésemos y cativásemos, de quien ellos suelen rescibir daños, y tienen tamaño miedo que del hombre solo se espantan, certificando á sus Altezas que la venida é vista de esta flota acá en esta tierra así junta y hermosa, ha dado muy grande autoridad á esto, y muy grande seguridad para las cosas venideras, porque toda esta gente de esta grande isla y de las otras, viendo el buen tratamiento que á los buenos se fará, y el castigo que á los malos se dará, verná á obediencia prestamente para poderlos mandar como vasallos de sus Altezas. Y como quier que ellos agora donde quier que hombre se halle non sólo hacen de grado lo que hombre quiere que fagan, más ellos de su voluntad se ponen á todo lo que entienden que nos puede placer, y tambien pueden sea ciertos sus Altezas que non menos allá entre los cristianos príncipes haber dado gran reputacion la venida desta armada por muchos respetos, así presentes como venideros, los cuales sus Altezas podrán mejor pensar y entender que non sabia decir.

*Decirle heis lo que acá ha habido en lo de los canibales que acá vinieron.*

*Que está muy bien, y así lo debe hacer; pero que procure allá, como si ser pudiere, se reduzgan á nuestra santa fé católica, y asimismo lo procure con los de las islas donde está.*

Item: Direis á sus Altezas, que el provecho de las almas de los dichos canibales, y aún destos de acá, ha traído el pensamiento que cuantos más allá se llevasen seria mejor; y en ello podrían sus Altezas ser servidos desta manera: que visto cuanto son acá menester los ganados y bestias de trabajo para el sostenimiento de la gente que acá ha de estar, y bien de todas estas islas, sus Altezas podrán dar licencia é permiso á un número de carabelas suficiente que vengan acá cada año, y trayan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en precios razonables á sus costas de los que las trugieren, las cuales cosas se les podrian pagar en esclavos de estos canibales, gente tan fiera y dispuesta, y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos, lo cual luego perderán que sean fuera de su tierra, y de estos podrán